

## 1. CONDICIONES DE ABONO

- 1.1. La instalación podrá ser utilizada durante el siguiente horario:
  - De lunes a viernes: de 07:00 a 23:00.
  - Los sábados: de 08:00 a 21:00.
  - Los domingos y festivos: de 09:00 a 15:00.
- 1.2. El calendario con los días de apertura y cierre de Nexa Fit está a disposición del cliente en el tablón informativo del centro.
- 1.3. Todos los abonados y usuarios para poder acceder a la instalación deberán estar registrados y acceder por los tornos mediante su pulsera de proximidad existiendo las siguientes opciones:
  - **Cursillistas:** Permitirá únicamente el acceso al curso que se haya contratado y aquellas zonas que lo atañan.
  - **Abonados:** Se deberá estar al corriente de todos los pagos y disponer de la pulsera de acceso.
  - **Grupos y alquileres:** deberán haber formalizado la reserva y el pago de la misma. En el caso de ser menores deberán estar acompañados por un adulto.
  - **Entrada puntual:** se deberá abonar el coste de la entrada puntual previo al acceso de la instalación y permitirá el acceso a la sala fitness, piscina, zona Spa y Actividades Dirigidas sin posibilidad de realizar reserva.
- 1.4. Las modalidades de abono son:
  - **Joven:** Abonados desde los 12 hasta los 21 años.
  - **Individual:** Abonados desde los 22 hasta los 59 años.
  - **Población especial:** Abonados que presenten la condición de pensionista, mayores de 60 años y discapacitados que acrediten más de un 33% de minusvalía.
  - **Tándem:** Familias de hasta dos miembros. El titular deberá ser el padre/madre y el 2º miembro podrá ser el cónyuge o uno de los hijos (menores de 22 años).
  - **Family:** Hasta 4 miembros de la misma unidad familiar y el titular deberá ser siempre el padre/madre o tutor/tutora. Las familias de más de 4 miembros deberán pagar la tasa por los siguientes miembros con edades comprendidas entre los 6 y 21 años. Los hijos que hayan cumplido los 22 años deberán realizar un cambio de cuota a Individual para poder mantener su condición de abonado.
- 1.5. Para formalizar la inscripción de abonado será necesario:
  - DNI ó NIE ó PASAPORTE.
  - Número de cuenta (De la libreta de ahorros o de algún recibo).
  - Libro de familia para abono familiar.
  - Libro de familia, certificado de empadronamiento en el mismo domicilio o número de cuenta en común para abono tándem.
  - Justificante discapacidad (+33%) para minusválidos que quieren beneficiarse de la cuota poblaciones especiales.
  - Certificado de pensionista jubilado para cuotas poblaciones especiales.

## 2. NORMATIVA ADMINISTRATIVA

- 2.1. Para acceder a la instalación como abonado deberá rellenar la correspondiente hoja de inscripción y esta ser tramitada como alta.
- 2.2. Los precios se actualizarán en enero de cada año según variaciones de I.P.C. (Índice de Precios al Consumo).
- 2.3. El importe de la matrícula y el primer pago se abonará en la recepción (con tarjeta de crédito o efectivo) en el momento de darse de alta. Los pagos siguientes se domiciliarán en la entidad bancaria correspondiente.
- 2.4. La pulsera de abonado es personal e intransferible. En caso de pérdida, se debe comunicar en la recepción lo antes posible y se deberá abonar el recargo correspondiente por el duplicado.
- 2.5. Los recibos mensuales se domiciliarán entre los días 1-5 de cada mes.
- 2.6. El abonado deberá de informar en recepción del cambio de número de cuenta, cambio de su tipo de cuota antes del **20 del mes en curso**, rellenando el formulario correspondiente.
- 2.7. Cuando un abonado decide **darse de baja**, deberá comunicar por escrito en la recepción del centro antes del **día 20 del mes en curso**, rellenando el formulario que se le facilitará. Para formalizar de nuevo la inscripción deberá abonar la matrícula o cuota de inscripción.
- 2.8. La baja se podrá tramitar también enviando un correo electrónico indicando su nombre, apellidos, DNI y número de abonado, al siguiente correo electrónico: [info@nexafit.es](mailto:info@nexafit.es) siempre antes del día 20 del mes en curso. Si la empresa no es avisada por el cliente, de los cambios de cuota por edad, el sistema actualizará su cuota automáticamente asignándole la que corresponda según edad.
- 2.10. En todo momento se respetará lo que dispone la ley de protección de datos de carácter personal.
- 2.11. Los recibos devueltos o impagados tendrán el recargo correspondiente según precio público y se deberán abonar en recepción.
- 2.12. La organización dará de baja a toda aquella persona que haya dejado de abonar dos mensualidades.
- 2.13. A partir del momento de la devolución de un recibo no se podrá acceder a las instalaciones. En caso de querer darse de alta de nuevo, deberá abonar los recibos pendientes, los recargos correspondientes y cumplir los requisitos de inscripción vigentes en ese momento.
- 2.14. La Dirección de Nexa Fit se reserva el derecho de anular la venta de entradas si la afluencia al centro así lo requiriese.

## 3. EXCEDENCIAS Y DEVOLUCIONES

- 3.1. Puede solicitarse una excedencia por motivos de enfermedad o movilidad laboral, previa presentación del correspondiente certificado médico y/o de la empresa.
- 3.2. Durante este periodo se abonará una cuota de mantenimiento del 20% de la mensualidad. Se tendrá que comunicar la duración del periodo de excedencia. Una vez pasado el plazo, se activará la cuota automáticamente.
- 3.3. Para reanudar la actividad antes del plazo comunicado, deberá pasar por la recepción del centro.

- 3.4. Dichas excedencias se podrán solicitar por meses completos y nunca por periodos inferiores a un mes, dado que la unidad de pago mas pequeña es la cuota mensual.
- 3.5. Las devoluciones por parte de la empresa se realizarán siempre en especie o mediante ticket devolución canjeable por otro servicio.

## 4. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

- 4.1. El horario de apertura y cierre de la instalación estará expuesto en el tablón de anuncios de recepción. Los espacios deportivos cerrarán 15 minutos antes de la hora estipulada de cierre debiendo ser abandonados por los usuarios. Trascurridos estos 15 minutos el centro quedará cerrado completamente.
- 4.2. Los usuarios/as deberán respetar la modalidad de acceso a la cual están adscritos.
- 4.3. La Dirección se reserva el derecho de cerrar el acceso a la instalación o a los diferentes espacios y actividades si se ha llegado al aforo máximo permitido por la reglamentación vigente.
- 4.4. Para acceder al interior de la instalación es imprescindible el uso de la pulsera electrónica tanto para abonados como para cursillistas.
- 4.5. Las entradas puntuales están condicionadas al aforo de la instalación y sólo permiten un acceso. Además, será obligatorio acreditar la edad, mediante presentación de DNI o libro de familia. Si se es menor de 16 años deberá presentar cumplimentado la autorización paterna que encontrará a su disposición en la recepción del centro.
- 4.6. La empresa no se responsabiliza de cualquier daño, lesión o fallecimiento que se produzca en la instalación salvo negligencia propia.
- 4.7. Los usuarios deben tener un comportamiento cívico y respetuoso con el resto de usuarios, personal del centro e instalación.
- 4.8. La Dirección se reserva el derecho de suspender y/o modificar grupos, turnos y horarios en caso de no superar el número mínimo de alumnos u otras causas justificadas.
- 4.9. La Dirección de la instalación no se hace responsable de la pérdida, extravío o hurto de prendas u objetos de valor u otros que se produzcan en la instalación, vestidores y taquillas. Los objetos perdidos que hayan podido ser recogidos se guardarán en recepción durante 15 días y pasado este tiempo, se entregarán a una ONG. La ropa interior se depositará directamente en la basura.
- 4.10. Los daños y desperdicios ocasionados a la instalación y/o material, por un mal uso, comportarán su reposición. No se podrá utilizar ningún tipo de material y/o producto que pueda perjudicar a la instalación.
- 4.11. La Dirección de la instalación podrá suspender provisional o permanentemente el derecho de entrada en los siguientes casos:
  - Incumplimiento de este reglamento.
  - No respetar el carácter intransferible de la pulsera electrónica de abonado o de cursillista.
  - No tener un comportamiento cívico y respetuoso con los trabajadores del centro y resto de abonados.
  - El hurto robo de objetos del centro u a otros clientes.
  - Desarrollo de actividades comerciales dentro del centro sin la autorización de la empresa.
- 4.12. **No se permite:**
  - 4.12.1. Fumar en toda la instalación.
  - 4.12.2. Comer, excepto en las zonas habilitadas a tal efecto.
  - 4.12.3. Abandonar desperdicios o basuras en el recinto.
  - 4.12.4. La entrada de animales en todo el recinto, excepto los perros guía.
  - 4.12.5. La entrada de vehículos tipo bicicletas y su circulación por el centro.
  - 4.12.6. La entrada al recinto con envases de vidrio.
  - 4.12.7. La venta y consumo de tabaco y bebidas alcohólicas.
  - 4.12.8. Practicar deporte y transitar por cualquier zona del centro sin camiseta salvo el recinto de piscina.
  - 4.12.9. Queda terminantemente prohibida la utilización de la instalación para impartir clases con la finalidad de uso y beneficio particular, salvo las autorizadas expresamente por la Dirección del centro.

## 5. CONDICIONES DE CURSILLISTA

- 5.1. Para formalizar la inscripción de un curso será necesario.
  - Fotocopia del DNI o libro de familia.
  - Fotocopia de la libreta de ahorros o número de cuenta.
  - Justificante de discapacidad + 33 %
  - Certificado de pensionista jubilado.
- 5.2. Todos los cursillistas deberán acceder al centro con su pulsera electrónica de acceso.
- 5.3. La atención de la población con necesidades especiales será abordada desde la inclusión en las actividades generales o bien en colaboración con asociaciones especializadas.
- 5.4. Se deben respetar los horarios de las diferentes actividades.
- 5.5. El importe del trimestre se abonará en recepción con tarjeta de crédito o efectivo en el momento de darse de alta. Los siguientes pagos trimestrales se domiciliarán en la entidad bancaria correspondiente, salvo que el cursillista, se dé de baja, antes del día 20 del último mes.
- 5.6. Una vez comenzado el curso no se tendrá derecho a la devolución del importe en ningún caso.
- 5.7. Los recibos devueltos e impagados tendrán el recargo correspondiente y se deberán abonar en recepción.
- 5.8. Cuando un cursillista decida darse de baja, deberá comunicarlo por escrito en la recepción del centro antes del **día 20 de cada mes** en curso, rellenando el formulario que se facilitará. O bien enviando un correo electrónico indicando su nombre, apellidos, DNI y número de cursillista al siguiente correo electrónico: [info@nexafit.es](mailto:info@nexafit.es). En caso de ser menor de edad, se deberá de enviar en el correo electrónico también los datos del padre o madre o tutor legal del cursillista.
- 5.9. Los alumnos de los cursos puntuales podrán acceder a la instalación 15 minutos antes del inicio de la actividad mediante el uso de la pulsera electrónica. Una vez finalizado el curso, tendrán 30 minutos para abandonar el centro.
- 5.10. Para la realización de los cursos de natación, solo en la categoría benjamín (3-6 años), podrán entrar en los vestuarios con un acompañante. Para los cursos de infantiles (7-10 años) solo se permitirá la entrada a vestuario de los padres los dos primeros días, después estos deberán entrar solos.
- 5.11. Los padres deberán abandonar la zona de vestuarios, una vez que los niños comiencen el curso, y esperar en la recepción del centro, hasta la

- finalización del mismo para entrar a recogerlos. No se permite la espera en los pasillos del centro.
- 5.12. Cualquier cursillista inscrito en un curso con un nivel inferior al del curso puede suponer la pérdida de la plaza sin asegurar la reubicación en otro grupo.
- 5.13. Todos los cursos para poder celebrarse deberán contar con un mínimo del 50% de las inscripciones 10 días antes del comienzo de la actividad. Si no se alcanza este objetivo, se procederá a la asignación de otro grupo o la devolución del importe del mismo.

## 6. PAUTAS SALUDABLES

- 6.1. Los usuarios que padecen algún tipo de enfermedad o patología, deberán informar de ello. En todo caso, será responsabilidad exclusiva de los usuarios cualquier tipo de incidente que por motivos de salud pueda sufrir, ya sea por desconocimiento de una posible enfermedad o por la realización de un sobreesfuerzo durante la práctica de la actividad física.
- 6.2. Los usuarios son responsables de seguir un protocolo adecuado de alimentación previa e hidratación, para el desarrollo de la actividad física. La Dirección no se hace responsable de las repercusiones por desmayos, mareos, bajada de azúcar, de tensión y de las secuelas que puedan derivarse de una inadecuada alimentación previa y/o hidratación durante su estancia en el centro.
- 6.3. El Abonado que padezca de diabetes, enfermedades cardíacas o hipertensión deberá consultar a su médico y seguir sus indicaciones en relación con el uso de las instalaciones del centro. En tales casos, la Dirección no se responsabilizará de cualesquier daños físicos sufridos por los usuarios e invitados, incluso en caso de muerte.

## 7. NORMAS DE PISCINAS

- 7.1. **Información general:**
  - 7.1.1. El aforo máximo del vaso de natación es de 80 personas y el aforo máximo del vaso de enseñanza es de 25 personas.
  - 7.1.2. Solamente se puede utilizar el material acuático destinado específicamente a los abonados (tablas, churros y pull-boys).
  - 7.1.3. La empresa se reserva el uso parcial o total de espacios en función de las necesidades y servicios.
  - 7.1.4. El uso de los poyetes es exclusivo de los cursos de natación que son dirigidos por un técnico. Los abonados de uso libre no podrán hacer uso de los mismos.
- 7.2. **Es obligatorio:**
  - 7.2.1. Tener 14 años para practicar el nado libre.
  - 7.2.2. En caso de tener de 12 a 14 años una autorización escrita por padres o tutores legales para la práctica del nado libre.
  - 7.2.3. Los menores de 12 años deberán ir acompañados por un adulto que se responsabilice de su comportamiento y del respeto de la normativa. Un adulto no podrá permanecer en la zona de spa y dejar a un menor en otro espacio.
  - 7.2.4. Ducharse antes de entrar al agua.
  - 7.2.5. El uso de bañador, gorro de piscina y calzado adecuado.
  - 7.2.6. Respetar los horarios de utilización de la piscina.
  - 7.2.7. La Dirección se reserva el uso exclusivo de la piscina pequeña para determinados servicios (natación bebés, natación escolar etc.)
  - 7.2.8. Circular andando por la playa de la piscina, evitando correr.
  - 7.2.9. Respetar los espacios destinados a las diferentes actividades (nado libre, cursos de natación, recreación.)
  - 7.2.10. Situar en la calle adecuada, según la actividad que se desea realizar, de acuerdo con la indicación presente en cada calle (Calle lenta, calle rápida y calle recreativa) o según indicaciones del socorrista.
  - 7.2.11. Nadar siempre por la derecha.
  - 7.2.12. Si no sabe nadar, comunicarlo al socorrista.
  - 7.2.13. En caso de encontrarse mal, avisar inmediatamente a cualquier trabajador/a de la instalación.
  - 7.2.14. Atender, en todo momento, las indicaciones del socorrista.
  - 7.2.15. Una vez utilizado el material, es obligatorio devolverlo a la zona habilitada para ello.
- 7.3. **No se permite:**
  - 7.3.1. Queda terminantemente prohibida la realización de apneas en la piscina.
  - 7.3.2. La entrada con calzado ni ropa de calle.
  - 7.3.3. Comer, masticar chicle, fumar, ni entrar bebidas en el recinto de la piscina.
  - 7.3.4. Atravesar los carriles ya que se podría interrumpir la actividad de otras personas.
  - 7.3.5. Subirse encima de las corcheras.
  - 7.3.6. El uso de champú o gel de baño en las duchas de la playa de la piscina.
  - 7.3.7. La utilización de ropa interior debajo de la ropa de baño.
  - 7.3.8. La utilización de cámaras o dispositivos móviles en todo el recinto de la piscina y spa.
  - 7.3.9. Entrar de cabeza por la zona poco profunda.

## 8. NORMAS DE LA ZONA SPA (CIRCUITO DE AGUAS, SAUNA FINLANDESA Y BAÑO TURCO)

- 8.1. **Información general:**
  - 8.1.1. Los diferentes espacios tienen un carácter mixto (hombres y mujeres). Por recomendación saludable se limita la estancia en la Sauna Finlandesa y Baño Turco a 10 minutos.

### Aforos:

- **Sauna Finlandesa:** 16 personas.
- **Baño Turco:** 12 personas.
- **Circuito de aguas:** 4 personas.

### Es obligatorio:

- Tener 16 años para acceder.
- Ducharse en las duchas externas al Spa y secarse bien antes de entrar.
- Colocar una toalla entre el cuerpo y el banco en el caso de la sauna finlandesa.
- Uso del bañador.
- El uso de las chanclas en el circuito de aguas.
- Dejar las chanclas fuera de la sauna finlandesa.
- Hablar en voz baja y respetar el silencio de los demás.
- Hacer un uso racional de la zona de aguas, especialmente si hay usuarios esperando.

-En caso de duda, consultar al personal técnico de la piscina.

**No se permite:**

- Utilizar material de natación como tablas a modo de toalla.
- Entrar a la sauna con líquidos o hielo.
- Afeitarse, depilarse ni utilizar cremas ni otro tipo de cosméticos.
- Llevar joyas ni objetos metálicos.
- Apoyar las chancas sobre los bancos en el caso del baño turco.
- Utilizar el circuito de aguas directamente tras salir de la Sauna y/o Baño turco. Debiendo ducharse de nuevo en las duchas externas al Spa.
- Sacar hielo de la zona de la Fuente. Así como introducirlo en el cubo de la cascada.

**9. SALA FITNESS**

**Información general:**

- El aforo máximo de la sala fitness será de **175 personas**.
- El acceso a las salas se realizará por orden de llegada hasta completar su capacidad máxima.
- La empresa se reserva el uso parcial o total de espacios en función de las necesidades y servicios.
- No se permite la entrada a personas menores de 18 años de manera general. Los abonados mayores de 16 años podrán acceder siempre que presenten la correspondiente autorización del padre, madre o tutor.

**Es obligatorio:**

- Respetar en todo momento las instrucciones del personal técnico encargado de la sala y hacer buen uso de las máquinas y peso libre.
- Utilizar una toalla en todos los aparatos de la sala entre el cuerpo y la máquina y secar el posible sudor que pueda quedar en ella o alrededor.
- Utilizar ropa y calzado deportivo exclusivo para la sala.
- Ceder las máquinas cardiovasculares pasados 20 minutos de uso continuado, si hay alguna persona esperando para utilizarlas.
- Ceder los aparatos de fuerza en los intervalos de descanso siempre que haya un usuario esperando.
- Guardar el material utilizado, una vez usado. En el caso del peso libre, se deben descargar las barras y colocar los discos justo después de su utilización y en el caso de las mancuernas estas deben ser recolocadas en su peso correspondiente.

**No se permite:**

- Sacar el material del peso libre de la zona predeterminada para ello.
- Introducir botellas de vidrio, mochilas en sala ni el uso de magnesio.
- El uso de zapatillas de spinning, solo se permitirá su uso en las bicicletas de ciclo indoor, habilitadas en la sala.
- Queda terminantemente prohibido el acceso a la sala con chancas.
- Comer en la sala.
- Los técnicos no guardarán objetos personales y de valor.
- La prescripción y/o corrección de ejercicios o programas realizados por personas ajenas a la empresa.

**Es recomendable:**

- Se recomienda realizarse un chequeo médico previo al inicio de la práctica deportiva.
- Utilizar el área fitness bajo la supervisión de un especialista. El técnico de la sala realizará un entrenamiento y seguimiento a los abonados.
- Hidratarse convenientemente antes, durante y después de la realización de la sesión.

**10. STUDIOS DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS**

**Información general:**

El aforo máximo de los estudios será:

- Studio Cuerpo Mente =30 personas
- Studio Walking =35 personas
- Studio Cycling =45 personas
- Studio 1 =45 personas
- Studio 2 =30 personas

- El horario de actividades dirigidas podrá ser consultado a través de la App Nexa Fit, página web [www.nexafit.es](http://www.nexafit.es) y en los Tótems situados en la instalación.
- Estas salas permanecerán cerradas durante las horas en las que no exista ninguna actividad.
- El sistema de reservas y accesos a las Actividades se realizará a través de la web, App y Tótems de Nexa Fit.
- La empresa se reserva el derecho de modificar y/o anular la actividad, así como variar el instructor por motivos técnicos.
- El acceso a las salas se permitirá desde 5 minutos antes del comienzo de la actividad hasta el comienzo de la misma, debiendo confirmar su reserva en la pantalla con su pulsera. Si no se confirma la reserva durante este período de tiempo se perderá el derecho de la reserva. Una vez comience la actividad y hasta la finalización del calentamiento, se permitirá el acceso hasta completar el aforo.
- No está permitido el acceso a los estudios fuera de los horarios ofertados.
- Los clientes podrán cancelar su reserva hasta una hora antes del inicio de la sesión.
- La no cancelación y no asistencia hasta en dos ocasiones en una semana supondrá la penalización, no permitiendo la reserva de clases durante 48 horas. Si bien el acceso se podrá realizar si existe plazas libres.

**Es obligatorio:**

- Tener 15 años para acceder a las actividades dirigidas.
- Utilizar una toalla en las colchonetas, entre el cuerpo y la máquina y secar el posible sudor que pueda quedar en ella o alrededor.
- Utilizar ropa y calzado deportivo exclusivo para la actividad.
- Utilizar el material correctamente según las indicaciones del técnico, ubicándolo en el lugar asignado al finalizar la sesión.
- No introducir botellas de vidrio ni mochilas en sala.
- No entrar a la sala 5 minutos después de haber comenzado la actividad. Ni salir antes de terminar la actividad ya que puede afectar el funcionamiento de la misma, así como ser perjudicial para su salud.
- Silenciar los teléfonos móviles antes de comenzar la actividad y no hacer un uso indebido que pueda afectar al desarrollo correcto de la actividad.
- Recoger el material y no cambiarlo de lugar, en caso de necesidad solicitar la ayuda del técnico.

**Es recomendable:**

-Se recomienda realizarse un chequeo médico previo al inicio de la práctica deportiva.

- Acceder a las diferentes actividades después de haber recibido el asesoramiento del personal técnico de sala fitness.
- Hidratarse convenientemente antes, durante y después de la realización de la sesión.
- Conocer la intensidad que tiene la actividad y qué tipo de usuarios va dirigida.
- Acudir a la sesión con la máxima puntualidad.
- Seguir las indicaciones y correcciones técnicas por parte del personal con el objetivo de mantener una buena actitud postural y de seguridad en todo momento.
- Hacer uso del móvil para las clases de Group Cycle y su sistema Connect para poder registrar todos los entrenamientos y comprobar su evolución.

**11. VESTUARIOS Y PASILLO**

**Información general:**

- Todos los usuarios/as tendrán a su disposición una taquilla de uso puntual, dejándola libre una vez finalizada la actividad.
- El vestuario cuenta con un dispositivo en su acceso que le indicará en que taquilla tiene guardadas sus pertenencias.
- Para las taquillas de consigna será obligatorio el uso de candado.
- Al finalizar el día se abrirán todas las taquillas y se procederá a retirar todos los objetos depositados dentro.
- La Dirección de la instalación no se hace responsable de la pérdida, extravío o hurto de prendas u objetos de valor u otros que se produzcan en la instalación, vestidores y taquillas.
- Los objetos perdidos que hayan podido ser recogidos se guardarán en recepción durante 15 días y pasado este tiempo, se entregarán a una ONG. -La ropa interior se depositará directamente en la basura.

**Es obligatorio:**

- Es obligatoria la utilización de zapatillas de baño en los vestuarios y aseos.
- Uso de la pulsera electrónica para la apertura y cierre de las taquillas.
- Utilizar las duchas durante el tiempo estrictamente necesario.
- Secarse en la zona de duchas.
- Uso de papeleras.

**No se permite:**

- Por su propia seguridad, no se permite el uso de aparatos eléctricos que no sean los de la propia instalación.
- No se permiten acciones como afeitarse, depilarse, teñirse, cortarse las uñas u otras acciones de higiene personal.
- Apoyar mochila u objetos en los cambiadores de bebés.
- La utilización de botellas de cristal ni comer en los vestuarios.
- El uso del vestuario de minusválidos por personas que no acrediten minusvalía alguna.

**12. LUDONEXA (3 a 6 años)**

- La franja de edad para poder hacer uso de la LUDONEXA es de 3 a los 6 años.
- Es imprescindible que el niño camine solo y controle Esfínteres. No se permite la entrada a ningún niño/a que tenga pañal.
- Los niños/as de 3-6 años incluidos en la cuota TANDEM O FAMILIAR podrán disfrutar de 1h,30 minutos en la LUDONEXA al día, según horario establecido. Una vez sobrepasado dicho tiempo deberán abonar el precio público correspondiente por franja horaria sobrepasada.
- Los no abonados al centro deportivo NEXA FIT, pueden utilizar la LUDONEXA según el precio público estipulado inscribiéndose en lista de espera hasta cubrir la oferta de plazas.
- Es obligatorio que los niños/as acudan acompañados de un adulto. Igualmente, los niños/as no podrán abandonar la LUDONEXA si no los recoge la persona que los entregó, salvo que ésta autorice previamente que sean recogidos por otra persona distinta mediante un documento identificativo y firmado que así lo consienta.
- Los niños/as nunca podrán entrar en la LUDONEXA si Técnico responsable no se encuentra en su interior.
- El número máximo de niños/as en cualquier caso será de 25/30 niños/as al mismo tiempo. Si la oferta está cubierta no se admitirá ningún niño/a, aunque el tutor vaya a iniciar su actividad.
- Está totalmente prohibido que permanezcan los carritos del niño/a en la LUDONEXA.
- No está permitido el acceso a niños/as enfermos o con síntomas de estarlo. Si algún niño/a se encuentra en la LUDONEXA y presenta síntomas de estar enfermo debe de abandonar la misma una vez informado a su tutor para que venga a recogerlo.
- Durante la estancia de los menores no se cambia a los niños/as de ropa, y nos pondremos en contacto con los padres para informarles cuando el menor lo necesite.

-Se recomienda el acceso a la LUDONEXA sin pulseras, colgantes, u otros objetos de valor. La empresa no se hace responsable de su pérdida, ni del daño que éstos pudieran ocasionar.

- Así como no está permitida la entrada de juguetes y objetos de pequeño tamaño ajenos a los propios de la LUDONEXA.
- El Técnico de la LUDONEXA velará en todo momento por el correcto funcionamiento de las instalaciones, así como del buen comportamiento de los niños/as a nivel general.
- Se ruega el cuidado del material, así como el respeto al resto de niños/as y Técnicos durante la estancia.
- De igual forma, no se dan meriendas a los niño/as. Podrán merendar siempre y cuando sean independientes.
- En LUDONEXA se desarrollan actividades lúdicas. Se recomienda que los niños/as no entren cansados, con sueño o durmiendo, ya que no disponemos de aula de descanso.
- Ante repetidas llamadas de atención a un niño/a, por conductas inadecuadas, se podrá limitar su acceso a LUDONEXA.
- A la hora de cierre de LUDONEXA se agradece recoger a los menores 5 minutos antes, para facilitar nuestro proceso de finalización y limpieza de la misma.

**13. NEXA KIDS**

- La Normativa propia de Nexa Kids se podrá consultar actualizada al inicio de cada Campaña en el **ANEXO 1**.
- Edad:

- De 3 a 5 años—Kids
- De 6 a 11 años—Juniors
- De 12 a 15 años—Teenagers
- De 16 a 17 años—Young

-Calendario: Tres trimestres entre Septiembre/Julio

- Formato de Actividades:
  - Trimestral
  - Mensual

-Duración de la Actividad: Sera entre 50 y 55 minutos a menos que la propia actividad requiera una duración mayor/menor de esta franja.

**14. THE ROOKIES**

- El programa The Rookies queda establecido como la oferta dentro del programa de actividades dirigidas para todos aquellos usuarios con Abono Joven y/o que estén incluidos en la cuota Tandem o Family, puedan disfrutar de una serie de actividades adaptadas a su edad.
- La edad del usuario para poder desarrollar este programa se encuentra entre la franja de 12 a 17 años, siendo necesaria la correspondiente autorización del padre, madre o tutor.
- Esta condición de actividad para The Rookies posibilita el acceso, **junto al técnico responsable de la actividad**, tanto a la Sala Fitness como a los Estudios de Actividades Dirigidas para aquellos usuarios que no han cumplido la edad mínima de acceso.

**15. CAMPO FUTBOL. CÉSPED ARTIFICIAL**

**Información general:**

- La reserva del espacio será efectiva en el momento del pago en recepción.
- El alquiler de la instalación por un tiempo y horario determinado, conlleva dejarla libre en el momento de finalizar el mismo.
- Se respetarán las normas particulares del juego, así como las básicas de comportamiento y juego limpio.

**Es obligatorio:**

- El uso de calzado deportivo adecuado (botas multi-tacos y/o tacos de plástico).
- El acceso al CAMPO DE FUTBOL sólo se le podrá permitir al número de jugadores exacto (5 + 2 cambios por equipo).
- Seguir las indicaciones del personal de las instalaciones, antes, durante y después, para el mejor uso y desarrollo de la actividad.
- Los deterioros que se produzcan por el mal uso del material deberán ser abonados por el usuario o la entidad/club que haga en ese momento uso del mismo.
- El tiempo de juego efectivo en los alquileres finalizará, sin excepción, 5 minutos antes de la finalización de la reserva.

**No se permite:**

- Prohibido el uso de botas tacos de aluminio y se desaconseja el uso de zapatillas normales de deporte.
- Desplazarse por el Centro Deportivo con botas de futbol. Su uso será exclusivo en el campo de futbol.
- La introducción en el campo de césped artificial de utensilios o artefactos, deportivos u otros, que puedan perjudicar o dañar la instalación (palos, tijeras...).
- Acceso al campo de futbol hasta 15 minutos antes del inicio de la reserva.
- La entrada libre a los menores de 12 años si no van acompañados de un adulto mayor de edad único responsable durante su estancia. Los menores entre 12 y 16 años, podrán acceder con un justificante firmado por el padre/madre o tutor legal.
- Se prohíbe fumar en la terraza del campo de futbol.
- "Nexa Fit podrá suspender la actividad por condiciones ambientales adversas o cualesquiera otras situaciones extraordinarias que así lo aconsejen, que no podrán dar lugar a reclamaciones de los usuarios".
- "El uso de las Instalaciones supone la aceptación de estas Normas de Funcionamiento. Cualquier usuario que con sus actuaciones provoquen altercados, alteren la normal convivencia, se comporten causando molestias a otras personas o que no cumpla con las citadas Normas podrá ser expulsado de la Instalación"
- El Reglamento de Juego en este campo de futbol con características especiales se podrá consultar en el **ANEXO 2**.

**16. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE NEXA FIT.**

Sin perjuicio de las demás previsiones contenidas en la presente normativa general, así como, en las específicas condiciones de inscripción, los usuarios conocen, aceptan y asumen que ni el centro deportivo Nexa Fit, ni su Personal serán responsables de:

- Cualquier daño personal o lesión que sufran los Clientes, Invitados y/o usuarios puntuales y/o el Personal de NexaFit cuando no deriven de una acción u omisión exigible al centro deportivo Nexa Fit.
- Existen hojas de reclamaciones a disposición del usuario que las solicite.
- Se hace entrega en este acto de inscripción de la normativa que el usuario al acceder al centro está obligado a respetar y se compromete a cumplir.
- El reglamento se encuentra disponible para cualquier consulta así mismo en la recepción del centro y en nuestra página web

